



Resolución Directoral

Puente Piedra, 15 de agosto de 2025

VISTOS:

El Expediente N.º 6828, que contiene la Nota Informativa N.º 557-08/2025-OA-HCLLH/MINSA, Nota Informativa N.º 533-08-2025-UP-HCLLH-MINSA, Memorándum N.º 522-08/2025-DE-HCLLH/MINSA, Memorándum N.º 147-08/2025-OPE-HCLLH/MINSA, Nota Informativa N.º 528-08/2025-UP-HCLLH/MINSA, Nota Informativa N.º 529-08/2025-UP-HCLLH/MINSA y, relacionado a la conformación de la Comisión del Proceso de Nombramiento del Personal de la Salud del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

CONSIDERANDO:

Que, a través del literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N.º 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se dispone autorizar el nombramiento, a partir del mes de diciembre de 2025, de los profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales a los que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de Ley N.º 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N.º 31638;

Que, mediante Decreto Supremo N.º 014-2025-SA, se aprueban los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N.º 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, respecto del personal a que se hace referencia la sexagésima novena disposición complementaria final de la Ley N.º 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en la vigencia de la Ley N.º 31638;

Que, de los citados lineamientos en el artículo 11, establece que la Comisión del Proceso de Nombramiento del Personal de la Salud de cada Unidad Ejecutora, será designada por Resolución del Titular de la Unidad Ejecutora y estará conformada de la siguiente manera: "(...) b) En el caso de las unidades ejecutoras: Un/a representante de la máxima autoridad administrativa de la Unidad Ejecutora, quien la presidirá; c) Un/a representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario/a Técnico/a; d) Un/a representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces; e) Un/a representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces";

Que, la Unidad de Personal mediante Nota Informativa N.º 533-08-2025-UP-HCLLH/MINSA informa que el acto resolutorio de conformación del Comité se debe emitir con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos

establecidos en el Decreto Supremo N.º 014-2025-SA, a fin de llevar a cabo el Proceso de Nombramiento del Personal de la Salud en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, con la finalidad de continuar y garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales, resulta pertinente dictar el acto resolutivo que disponga la conformación de la Comisión del Proceso de Nombramiento del Personal de la Salud de la Unidad Ejecutora N.º 036 – 522 – Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, por considerar que se encuentra enmarcado dentro de las disposiciones normativas establecidas en el marco legal vigente;

Que, tras la revisión del Servicio Especializado en Materia Legal de Dirección Ejecutiva, y contando con los visados de los Jefes de Unidad de Personal, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Administración y de la Dirección Ejecutiva;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N.º 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 y; el Decreto Supremo N.º 014-2025-SA, que aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N.º 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, respecto del personal a que se hace referencia la sexagésima novena disposición complementaria final de la Ley N.º 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en la vigencia de la Ley N.º 31638;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los actos administrativos pueden tener eficacia anticipada cuando se justifique la necesidad del servicio y no se lesionen derechos de terceros; por lo que resulta pertinente otorgar eficacia anticipada a la presente resolución, a fin de asegurar la continuidad de las funciones institucionales;

En el uso de las facultades conferidas por el artículo 8, literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz aprobado por Resolución Ministerial N.º 463-2010-MINSA, la Resolución Ministerial N.º 002-2025/MINSA, mediante el cual delega facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONFORMAR, con eficacia anticipada al 13 de agosto de 2025, la Comisión del Proceso de Nombramiento del Personal de la Salud de la Unidad Ejecutora N.º 036-522 – Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES		
Nombres y Apellidos	Cargo en Comisión	Representación
Mario Nemesio Pareja Medina	Presidente	Representante de la Oficina de Ejecutiva
Ana María Vásquez Reyes	Secretario/a Técnico/a	Representante de la Unidad de Personal
Jesús Daniel Muñoz Zavaleta	Miembro	Representante de Asesoría Jurídica
Leticia Azucena Cabrejos Quiroz	Miembro	Representante de la Oficina de Planeamiento Estratégico

MIEMBROS SUPLENTE		
Nombres y Apellidos	Cargo en Comisión	Representación
Luis Enrique Ríos Olivos	Presidente	Representante de Dirección Ejecutiva
Carmen Yessica Elías Rodríguez	Secretario/a Técnico/a	Representante de la Unidad de Personal
José Manuel Lindo Castro	Miembro	Representante de la Oficina de Planeamiento Estratégico



HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N.º 263-08/2025-DE-HCLLH/MINSA



Resolución Directoral

Artículo 2.- DISPONER, que la Comisión del Proceso de Nombramiento del Personal de la Salud de la Unidad Ejecutora N.º 036-522- Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, cumpla las funciones descritas en el artículo 14 de los referidos Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 014-2025-SA y autorizado por el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N.º 32185 de la Ley N.º 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Comisión conformada en el artículo 1 de la presente Resolución, la conducción del proceso de Nombramiento del Personal de la Salud del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, bajo responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N.º 014-2025-SA.

Artículo 4.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a cada uno de los integrantes del Comité de Selección y áreas usuarias, para los fines pertinentes.

Artículo 5.- DISPONER que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

 M.C. Luis Enrique Ríos Olivos
 CMP. 30544 RNE. 032118
 DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

LERO/RMD/JDMZ

- C.c. Oficina Administrativa (1)
- C.c. Oficina Planeamiento Estratégico (1)
- C.c. Unidad de Personal (1)
- C.c. Transp. y Acceso a la Inform. Pública (1)
- C.c. E.T. Comunicaciones (1)
- C.c. Equipo Trabajo Gestion Empleo (1)
- C.c. Archivo.

